

leídos como discurso de incorporación. Los hemos escuchado esta tarde con especial interés por la significación que tenía para Venezuela la solución de aquel serio *diferendo*, y el número de elevadas figuras que, por parte de nuestro país, intervinieron, desde el comienzo, y llevaron hasta el fin la negociación, ya desaparecido Fernando VII, monarca que por miopes razones no podía facilitar la llegada de una salida airosa. . .” Luego asienta: “Ha pasado revista el nuevo académico a los venezolanos que intervinieron en el debate: unos indirectamente, y otros, en el centro mismo de las negociaciones. Las figuras de Mariano Montilla y de Carlos Soublette, en primer lugar, próceres y hombres de inteligencia reposada y patriotismo a toda prueba; y en segundo momento la de Alejo Fortique, hábil negociador en Londres y en Madrid, quien logró, en primer lugar, la ampliación favorable en beneficio de Venezuela, del primigenio tratado de reconocimiento por parte de la Gran Bretaña, y la posibilidad de un arreglo equilibrado en la cuestión de límites. . . El otro diplomático será don Fermín Toro, a quien tocará la realización del canje del Tratado. . . quien realizó su cometido con el brillo y decoro que fue una constante de su vida”.

Después dice el Dr. Felice Cardot: “Por todos esos personajes nos conduce el nuevo académico. La labor de Fortique, quien obtiene finalmente, el reconocimiento, fue tan rápida, pues llegó a Madrid el 24 de febrero de 1845, e inicia las conversaciones, y ya el 30 de marzo está firmado el Tratado. Pero no se hubiera producido con tanta celeridad, si antes no hallaran el camino los plenipotenciarios Montilla y Soublette, y si Fortique no hubiese sido un hombre de singular cultura y un diplomático dotado de especiales atributos, personales e intelectuales, para llevar a feliz término el largo y necesario proceso”.

Antes de exponer algunas consideraciones sobre el moderno concepto de la diplomacia, expresa: “El trabajo del Dr. Polanco es un capítulo muy importante de nuestra historia diplomática, y en cierto modo, el epinicio de un grupo de hombres de estado, doblados, algunos de ellos, en brillantes diplomáticos, que ‘crearon, para aplicar un vocablo del académico Rojas, la diplomacia venezolana’ ”.

Finalmente asienta: “El discurso del nuevo académico pone de presente un momento estelar de nuestra diplomacia. Cuando al negociador se le impartían sus instrucciones, y éste, con su talento y patriotismo, realizaba la labor. No estaba interferido por la telefonía a larga distancia, ni por el télex, ni por el avión. Las comunicaciones eran lentas, pero el negociador, dentro de la flexibilidad de toda negociación, sopesaba los problemas, estudiaba el presente y avizoraba las consecuencias en el porvenir. Diplomáticos de la etapa inicial de nuestra vida republicana, realizaron una labor casi heroica”.

## CONVOCATORIA AL PREMIO BICENTENARIO DE DON ANDRES BELLO

El Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura (CIECC) se complace en convocar a los escritores de América y de otros continentes a participar en el Premio Bicentenario de Don Andrés Bello, establecido por la Resolución Nº 414 del CIECC, adoptada en su Novena Reunión Ordinaria, celebrada en Santiago de Chile del 21 al 29 de septiembre de 1978. El objetivo del premio es honrar la

memoria de Andrés Bello, con motivo del bicentenario de su nacimiento, mediante la celebración de un certamen.

El Concurso se regirá por las siguientes *Bases*:

*Primera:* El objetivo del certamen es premiar el mejor trabajo presentado a concurso que destaque la vida y la obra de Andrés Bello en sus distintos aspectos, como literato, publicista, gramático, filósofo, jurista, educador y estadista.

*Segunda:* El premio, que se otorgará con un diploma, consistirá en la suma de U.S.\$ 7.000. Los derechos de autor de la obra le corresponderán al autor. El Jurado Calificador podrá conceder las menciones honoríficas que juzgue convenientes.

*Tercera:* Los trabajos deben ser inéditos y preparados especialmente para el concurso.

*Cuarta:* Los estudios deben ser redactados en cualquiera de los siguientes idiomas: español, inglés, portugués o francés, y deben ser presentados en 6 copias, teniendo como extensión de 250 a 300 páginas en papel tamaño carta, mecanografiadas, a doble espacio, en una sola cara.

*Quinta:* Pueden participar en el concurso los ciudadanos de América y de otras partes del mundo.

*Sexta:* Todo concursante debe utilizar un seudónimo e indicar su verdadero nombre, nacionalidad y dirección particular en un sobre sellado por separado, en cuyo exterior debe figurar el título de su trabajo y el correspondiente seudónimo.

*Séptima:* El concurso estará abierto del primero de enero hasta el 31 de diciembre de 1980.

*Octava:* El Jurado Calificador será integrado por cinco especialistas en Andrés Bello, que serán designados por el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos. Los miembros del Jurado no podrán participar en el certamen.

*Novena:* La Secretaría Ejecutiva Permanente del Convenio Andrés Bello actuará como sede del Jurado Calificador, y su Coordinador de Cultura como Secretario del Jurado Calificador con derecho a voz pero sin voto.

*Décima:* El premio será entregado por el Presidente del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura (CIECC) en una ceremonia especial, durante la Reunión Ordinaria del CIECC en 1981.

*Undécima:* Los trabajos deben ser enviados a la siguiente dirección: Unidad Técnica de Políticas Culturales y Financiamiento, Departamento de Asuntos Culturales, Organización de los Estados Americanos, Washington, D.C. 20006, Estados Unidos de América.

*Duodécima:* El Jurado Calificador se reservará el derecho de declarar desierto el premio establecido en la *Base Primera* si las obras presentadas no reunieren, a su juicio, las condiciones exigidas o no alcanzaren la calidad que requiere la índole del certamen.